



Boletín informativo Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero

Nº 11 - Septiembre 2017

EN ESTE NÚMERO:

EN PRIMERA PERSONA:

- **Nieves Lorenzo Espeso**,
médico especialista en
Medicina del Trabajo del
Instituto Gallego de Seguridad
y Salud Laboral (ISSGA)

MONOGRÁFICO:

- *Salud y seguridad laboral de la
mujer en el sector pesquero*

REDACCIÓN:

Dirección: José Luis González Serrano

Subdirección: Aurora de Blas Carbonero

Consejo de Redacción: M^a del Mar Sáez
Torres

Sede: C/ Velázquez 147, 28006-Madrid

E-mail: redmujerespesca@mapama.es

MÁS INFORMACIÓN:



Entrevista a la Jefa del Equipo
Medicina Laboral en el
Instituto Gallego de Seguridad
y Salud Laboral (ISSGA)

Nieves Lorenzo Espeso

**“Debemos propiciar nuevas estrategias, planes
y programas en materia de seguridad y salud
laboral que permitan una mejora continua”**

Como coordinadora y autora de un gran número de estudios epidemiológicos y de riesgos laborales en materia de género en el sector pesquero ¿cuáles diría que son los problemas que en relación a la salud y seguridad más comúnmente afectan a los colectivos de mujeres de la actividad pesquera y acuícola?



Nieves Lorenzo Espeso.

tivos que desempeñan su actividad en tierra, tales como el marisqueo o acuicultura, la reparación y fabricación de redes, la descarga, procesado y comercialización del pescado, y la gestión en las cofradías que los representan.

El sector pesquero incluye a personas que realizan su trabajo a bordo de los barcos, pero también diversos colec-

Estos colectivos tienen en común el estar constituidos mayoritariamente por mujeres, que suelen ser trabajadoras autónomas. La división de tareas que tradicionalmente se producía en función del género no ha cambiado a pesar de la progresiva regularización de su situación laboral. Es lo que se denomina segregación profesional por estereotipos de género. Un elemento a considerar es el hecho de que hay desigualdades importantes en las condiciones laborales y de trabajo de mujeres y hombres, que consecuentemente comportan desigualdades en la exposición a los riesgos laborales.

Los riesgos derivados de la carga física asociada al trabajo que afectan especialmente a estos colectivos son: las posturas forzadas y mantenidas en el tiempo, los movimientos repetitivos, la manipulación de cargas y aplicación de fuerzas, el estatismo postural; todo ello sumado a unas condiciones climáticas adversas y a unas inadecuadas condiciones del lugar de trabajo. Por ello, las enfermedades profesionales más frecuentes son los trastornos musculoesqueléticos.

Sin embargo, en las estadísticas de siniestralidad laboral los datos de estas actividades no vienen desglosados, sino que —como ocurre con el sector de la pesca— están englobadas junto con la agricultura, ganadería y selvicultura, lo que dificulta su conocimiento, su prevención y el acceso a las prestaciones derivadas de los daños.

En la actualidad, estos temas forman parte de las reivindicaciones expresadas por estos colectivos, junto con otros como los coeficientes reductores.

Por otro lado, la falta de organización y participación hasta hace unos años, la escasa presencia femenina en los órganos de representación, el escaso reconocimiento profesional y el intrusismo en el sector dificultaron también el reconocimiento de estos colectivos ante la Administración.

“Estos daños están pasando desapercibidos como enfermedades comunes y no como enfermedades profesionales derivadas del trabajo”

¿Qué aspectos específicos de género se deben tener en cuenta a la hora de abordar la prevención de riesgos en el sector?

Por un lado tenemos la segregación horizontal en la actividad laboral que ya se mencionó, el desconocimiento de las tareas que se realizan, de sus herramientas, de sus riesgos laborales y de los daños que pueden sufrir. Estos daños están pasando desapercibidos como enfermedades comunes y no como enfermedades profesionales derivadas del trabajo.

En estas actividades desarrolladas predominantemente por mujeres, los riesgos más frecuentes son los relacionados con posturas de

trabajo inadecuadas, largas jornadas de pie, trabajos repetitivos y factores de riesgo psicosocial como la presión de tiempos o largas jornadas. En los trabajos ocupados mayoritariamente por hombres predominan en cambio los riesgos relacionados con la seguridad y la manipulación de objetos con un peso elevado.

Otro tema ya citado, es la necesidad de mejorar las estadísticas de siniestralidad laboral con enfoque de género y desagregar los datos de la actividad de pesca en el conjunto del Estado en un epígrafe aparte, tal y como hace el ISSGA en Galicia, debido al gran peso que ambas actividades y a las diferencias en cuantos a riesgos y daños para la seguridad y salud laboral.

“Es necesario mejorar las estadísticas de siniestralidad laboral con enfoque de género y desagregar los datos de la actividad de pesca en el conjunto del Estado en un epígrafe aparte”

¿Qué actuaciones técnicas está llevando a cabo el ISSGA en relación a las enfermedades profesionales en los colectivos femeninos del sector pesquero?

La estrategia gallega en prevención de riesgos laborales reconoce a la pesca artesanal como sector de actuación preferente en la lucha contra la siniestralidad laboral y es un

sector prioritario en todas las acciones que desarrolla el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA) en sus Planes de actuación anuales.

Desde el año 2010 han sido constantes las actuaciones destinadas a estos colectivos desarrolladas desde el ISSGA, en su condición de órgano técnico-científico en salud laboral. Hemos realizado varios estudios epidemiológicos de salud laboral; uno de ellos en el marisqueo a pie, en el que participó un millar de trabajadoras, y otro en el colectivo de rederas, ambos sobrefeminizados. Primeramente se analizó con ellas su actividad laboral y se identificaron los riesgos laborales. A partir de ahí, el personal sanitario especialista en Medicina del Trabajo y enfermería del trabajo realizaron exámenes médicos y pruebas específicas para la identificación y diagnóstico de las patologías, y la asociación con los riesgos laborales.

Además de los estudios, se elaboraron guías de buenas prácticas y en la “Escuela de salud laboral para el marisqueo a pie y para las rederas” se han realizado actividades de formación, información y sensibilización sobre sus principales riesgos y daños profesionales, cómo gestionar ambos y su abordaje preventivo.

El ISSGA, en colaboración con los Institutos de Seguridad y Salud Laboral de Euskadi, Cantabria y Asturias, han elaborado una “Guía para la vigilancia específica de la salud

de las personas trabajadoras en el sector pesquero”, que incluye, como no podía ser de otro modo, las actividades de marisqueo a pie y la de rederas.

“ como logros en esta materia destacaría la formación e información adquirida por estas mujeres en materia de prevención de riesgos laborales y su empoderamiento para mejorar sus condiciones de trabajo”

En su opinión ¿cuáles diría que son los principales logros que se han conseguido en los últimos años en lo que respecta a la salud y seguridad laboral de las mujeres que trabajan en el sector? ¿Y Qué retos quedan pendientes?

En cuanto a los logros, destacaría el conocimiento adquirido de la problemática del sector, sus riesgos laborales y sus problemas para poder abordar sus necesidades o desarrollar nuevas líneas de actuación y una mayor visibilización de ambos colectivos que permitirá un avance en cuanto a la detección de sus enfermedades laborales y su prevención. También destacaría la formación e información adquirida por estas mujeres en materia de prevención de riesgos laborales y su empoderamiento para mejorar sus condiciones de trabajo y conseguir mejorar su calidad de vida a través de un empleo seguro y saludable.

Como retos, debemos propiciar nuevas estrategias, planes y programas en materia de seguridad y salud laboral que permitan una mejora continua de las condiciones de trabajo y del estado de salud de estas trabajadoras. Asimismo, debemos avanzar en la detección precoz y prevención de los daños profesionales, con todas las herramientas de las que disponemos.

Recientemente se presentó en Galicia una Guía de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales específica para las rederas, elaboradas por el ISSGA, que está siendo difundida por la Federación Gallega de Rederas Artesanas O Peirao. ¿Cómo se ha llevado a cabo esta guía y cuáles son sus principales conclusiones y propuestas?

La guía se desarrolló a partir de un estudio médico epidemiológico realizado a 112 rederas de las provincias de A Coruña, Lugo y Pontevedra, el cual contó con la participación e implicación de cofradías, la federación y asociaciones de rederas y de las propias trabajadoras.

Inicialmente el personal sanitario del ISSGA se desplazó a las cofradías y asociaciones para conocer el oficio, identificar sus principales riesgos y las condiciones de trabajo, y así elaborar un protocolo médico específico. Las rederas acudieron posteriormente a los centros del ISSGA para realizar los reconocimientos médicos. Luego se informó individualmente a cada una de ellas con los resultados

del examen de salud, las recomendaciones y consejos sanitarios. El análisis colectivo de todos los datos analizados sirvió para la elaboración del estudio epidemiológico de salud laboral en las rederas. Uno de los compromisos adquiridos fue elaborar una guía de buenas prácticas para las rederas, identificando riesgos laborales a los que están expuestas y correlacionándolos con los posibles daños profesionales, así como una propuesta de medidas preventivas.

El estudio evidenció que más de la mitad de las rederas tenían un diagnóstico de Trastornos Músculo-Esquelético (TME) en la columna, con mayor afectación de la zona cervical. Después de la columna, la mayor prevalencia de TME en las rederas se observó en las extremidades superiores, fundamentalmente por afectación de los hombros. En la exploración del hombro se identificaron inflamaciones tendinosas, con mayor afectación del miembro dominante. La prevalencia del Síndrome del Túnel del Carpo en las rederas de Galicia fue del 37%, considerando tanto los casos posibles como los confirmados.

La Guía de buenas prácticas para las rederas, se ha enfocado según el tipo de arte o aparejo de pesca, porque los riesgos varían según la actividad desarrollada. En ella se incluyen propuestas preventivas y consejos, con el apoyo de imágenes tomadas en las visitas realizadas a las distintas asociaciones de rederas.

Nieves Lorenzo Espeso es Médica Especialista en Medicina del Trabajo.

Jefa del Equipo de Medicina Laboral del centro territorial del Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral en A Coruña, de la Consejería de Economía, Empleo e Industria de la Xunta de Galicia.

Integrante de diversos grupos de trabajo en materia de salud laboral de la Comisión Nacional del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), grupo de trabajo de los institutos de Seguridad y Salud laboral del Cantábrico.

Coautora y coordinadora de diversas publicaciones relacionadas con la Medicina del Trabajo y la salud laboral.

Ponente en diferentes foros, jornadas y cursos relacionados con la Medicina del Trabajo y los riesgos profesionales de los trabajadores.

SALUD Y SEGURIDAD LABORAL DE LAS MUJERES DEL SECTOR



El conocimiento de los riesgos asociados al trabajo que desarrollan los colectivos femeninos de la actividad pesquera y acuícola, y de las dolencias derivadas de ellos, dota de herramientas útiles para aplicar medidas preventivas que garanticen su protección.



La salud laboral, su protección y promoción son un deber público, regulado a través de la **Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad**. Este marco normativo establece que se deben *"determinar y prevenir los factores de microclima laboral en cuanto puedan ser causantes de efectos nocivos para la salud de los trabajadores, así como promover, con carácter general, la salud integral del trabajador"*.

Por tanto, conocer qué factores del trabajo hacen enfermar o tienen una incidencia negativa sobre la salud de los trabajadores, o bien pueden poner en riesgo su salud e integridad física o mental, es indispensable a fin

de aplicar medidas preventivas para combatir tales efectos antes de que se produzcan.

Concretamente, la actividad laboral que se desarrolla en el sector pesquero presenta una serie de particularidades y especificidades que deben ser tenidas en cuenta a la hora de abordar las condiciones de trabajo del colectivo de trabajadoras y trabajadores, en tanto que estos trabajan en un entorno con factores de riesgo añadidos. Es por ello que, en el ámbito marítimo-pesquero las actuaciones en materia de sanidad *"se basan en que la concepción de la salud en el medio marítimo obliga a poner en marcha mecanismos sanitarios preventivos, comple-*

*mentarios de los asistenciales, de forma integral y planificada, que traten de minimizar desde el punto de vista sanitario aquellos factores morbígenos que determinan la singularidad propia de este sector marítimo-pesquero, en concreto la lejanía de los centros sanitarios, el trabajo en plataformas móviles, la exposición a un ambiente natural impredecible y el aislamiento social y familiar”, tal y como se establece en el preámbulo de la **Ley 47/2015, de 21 de octubre**, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.*

Por otro lado, a través de la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre**, de prevención de Riesgos Laborales —su reforma de 2003 y posteriores Reales Decretos— se articulan las acciones que deben llevar a cabo las empresas y entidades para poder garantizar una efectiva protección de la salud de los trabajadores

mediante la prevención de los riesgos derivados de su trabajo. En este sentido, el ejercicio de ciertas profesiones puede conllevar daños asociados a la actividad, tipificados como enfermedad profesional.

A continuación se expone un resumen de los principales riesgos laborales que afectan a las mujeres del sector pesquero y acuícola. Aunque cada grupo profesional tiene unos riesgos particulares o específicos asociados a su subsector de actividad, se pueden establecer algunos riesgos generales para el conjunto del sector, que podría resumirse en tres grandes grupos: ergonómicos, higiénicos o de carácter psicosocial.

Para determinar estos riesgos, se ha tomado como referencia los distintos estudios y guías precedentes, elaboradas por organismos en materia de prevención, para cada una de las actividades desempeñadas tradicionalmente por colectivos femeninos, o donde la mujer está presente dentro del ámbito marítimo-pesquero: pesca extractiva, marisqueo a pie y a flote, acuicultura, actividades de la industria auxiliar a la pesca, así como la industria de la transformación y comercialización.

Estos riesgos laborales dependen de multitud de variables relacionadas con el entorno de trabajo y su seguridad; con el medio ambiente laboral y la presencia de contaminantes físicos, químicos y biológicos; o con aspectos relacionados con la carga y organización de trabajo, entre otros; tal y como se observa en la siguiente tabla:



PRINCIPALES RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

FACTORES	RIESGOS ASOCIADOS	ALGUNOS POSIBLES DAÑOS Y DOLENCIAS	
Ergonómicos	Manipulación manual de cargas, empuje y arrastre con aplicación de fuerzas, sobreesfuerzos	<ul style="list-style-type: none"> - Fatiga física - Lesiones musculares: contracturas, calambres, rotura de fibras e inflamación de vainas musculares - Lesiones cervicales o en columna vertebral - Lesiones tendinosas y ligamentosas: sinovitis, tenosinovitis, roturas y esguinces - Lesiones articulares: artritis inflamatoria, hernias discales - Lesiones óseas: fracturas y fisuras - Lesiones neurológicas: atrapamientos de nervios - Lesiones de la pared abdominal: hernias 	
	Movimientos repetidos, posturas forzadas o neuropatías por presión	<ul style="list-style-type: none"> -Traumatismos musculoesqueléticos específicos en hombro y cuello; en brazo y codo; en mano y muñeca; o en rodillas y piernas: tendinitis, epicondilitis (codo de tenista) y epitrocleitis, bursitis, lesiones de menisco o ligamentos. - Neuropatías (o enfermedades del sistema nervioso) por presión: síndrome del túnel carpiano, ciática, metatarsalgia... 	
	Posición de pie o sentada prolongada	<ul style="list-style-type: none"> - Fatiga, alteraciones del sistema circulatorio periférico... 	
Higiénicos	por agentes físicos	Ruido	<ul style="list-style-type: none"> - Hipoacusia o sordera
		Vibraciones y presión	<ul style="list-style-type: none"> - Lumbalgia, ciática, cialgia, etc. - Problemas digestivos y abdominales, dificultades urinarias... - Problemas de equilibrio - Trastornos visuales, cefalea, insomnio... - Trastornos vasculares periféricos - Barotraumas, enfermedad descompresiva, lesiones pulmonares...
		Radiaciones ultravioleta (sol)	<ul style="list-style-type: none"> -Lesiones cutáneas malignas y premalignas: queratosis actínica, carcinoma, melanoma, lesiones oftalmológicas...
		Frío / calor	<ul style="list-style-type: none"> -Hipotermia, congelaciones, eritema, isquemia, urticaria, rinitis, sabañones, enfermedades respiratorias (asma, infecciones...). - Golpe de calor, agotamiento, fiebre elevada, erupciones cutáneas, quemaduras, deshidratación, problemas circulatorios...
		Humedad	<ul style="list-style-type: none"> -Maceración e irritación de la piel, infecciones bacterianas, infección por hongos, intertrigo, otros tipos de dermatosis...
	por agentes químicos	Exposición a factores químicos	<ul style="list-style-type: none"> - Dermatitis: dermatitis, urticaria, acné, cáncer cutáneo... - Asma ocupacional y problemas en vías respiratorias, rinoconjuntivitis, etc. - Intoxicaciones, hiperoxia, narcosis nitrogenada, hipercapnia...
por agentes biológicos	Por contacto, puntura y mordeduras	<ul style="list-style-type: none"> -Enfermedades infecciosas y parasitarias, afecciones dérmicas, asma, fiebre, etc. 	
Psicosociales	Volumen y ritmo de trabajo, turnicidad, nocturnidad, distanciamiento del hogar...	<ul style="list-style-type: none"> -Estrés, trastornos del humor y del sueño, ansiedad, depresión, trastorno de adaptación, disociativos, neuróticos o somatomorfos... - Cansancio, fatiga, agotamiento emocional, adicciones... 	

Aunque la mayoría de estos factores afectan al conjunto de profesionales del sector, algunos de ellos tienen mayor prevalencia en ciertas actividades, como se muestra en las siguientes fichas.

Pesca extractiva:

La pesca extractiva es una actividad de gran peligrosidad, con un alto índice de siniestralidad laboral que viene derivado de los factores especiales de riesgo en los que se desarrolla el trabajo a bordo, respecto a la mayoría de las actividades pesqueras que se realizan en tierra.

Estos riesgos pueden ser provocados por multitud de causas: el peligro que implica la propia navegación, el hecho de trabajar en una plataforma en continuo movimiento y en un ambiente a menudo hostil, la imposibilidad de contar con atención médica inmediata, la utilización de maquinaria peligrosa, la exposición continua a ruido y vibraciones, la exposición a agentes físicos, químicos y biológicos, los horarios y elevada carga física, con ritmos de trabajo condicionados por salarios que dependen de las capturas, etc. A todas estas circunstancias se suman otros factores de riesgo como la antigüedad de la flota, las deficiencias estructurales y de equipamiento de los barcos o de los equipos de protección, la insuficiente información y formación de las tripulaciones en materia de salud y seguridad (con escaso reciclaje y renovación continua), la falta de concienciación, o las carencias en la prevención.

Todo este cúmulo de factores obliga a una evaluación en profundidad de los riesgos que implica esta actividad, de cara a poder implantar las actuaciones preventivas oportunas. En este sentido, y más allá de los mandatos normativos existentes en esta materia —a nivel de convenios, reglamentos, directivas, códigos o recomendaciones— la sensibilización de los propietarios, empresas armadoras y de los propios profesionales que trabajan a bordo de los buques pesqueros es crucial para evitar la siniestralidad. Por ello, en mayo de 2016 se firmó el primer acuerdo de prevención de riesgos laborales en el sector pesquero español, y a finales de dicho año la Comisión Específica de la Pesca para la Prevención de Riesgos Laborales (compuesta por representantes de la patronal y los sindicatos) abordaron la puesta en marcha de un *Plan Nacional de Sensibilización en el sector pesquero* con el fin de difundir entre las tripulaciones los principales riesgos a los que están expuestos para que el sector tome conciencia de la necesidad de cumplir estrictamente la normativa de seguridad, tanto marítima como laboral.



Principales riesgos: En el caso de la pesca de bajura, que es donde se encuentran fundamentalmente las mujeres que trabajan a bordo, los riesgos son debidos principalmente a las **caídas al mar**, las **heridas, cortes, golpes y atrapamientos** por uso de maquinaria para largar y virar los artes, o por el manejo propio de las artes, y los **sobreesfuerzos en la manipulación de las capturas**, ya sea al extraerlas de las artes como al estibarlas en cubierta o en las bodegas. También la exposición al **ruido y las vibraciones**.

Marisqueo y extracción de recursos específicos: mariscadoras, percebeiras, recogedoras de algas...

Una de las características más distintiva del marisqueo es la propia dureza del trabajo, cuyo desempeño conlleva riesgos y dolencias, principalmente de tipo físico-ergonómico, o derivadas tanto de las condiciones climatológicas en que se desarrolla la actividad, como del uso inadecuado de las herramientas o de la ausencia de equipos protectores. En el caso de la extracción de recursos específicos como el percebe es evidente el peligro que implica esta actividad, con un alto riesgo de traumatismos por caídas y golpes de mar que, en algunos casos, pueden resultar mortales. Por su parte, quienes practican el marisqueo por inmersión (buceo en apnea o con suministro de aire) se enfrentan a riesgos específicos como barotraumas, hiperoxia, alteraciones de oído, enfermedad descompresiva, lesiones pulmonares...

El análisis de estos riesgos asociados al marisqueo constituye una línea de investigación destacada en los últimos años, a través de trabajos como el *Estudio epidemiológico en el marisqueo a pie*, así como los informes y guías desarrollados en el marco del *proyecto SAUDE*, realizados por el Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral (ISSGA), o la *Guía de vigilancia de la salud en el sector pesquero* (en la que se incluyen los mariscadores/as y percebeiros/as) elaborada por los Institutos de Seguridad y Salud Laboral de Euskadi, Cantabria, Asturias y Galicia. En ellos se pone de manifiesto que los profesionales de esta actividad realizan frecuentes sobreesfuerzos, adoptan posturas forzadas o aplican fuerzas elevadas, con ritmos altos de trabajo y ejercicio de tareas repetitivas que implican la manipulación manual de cargas. Todo ello puede derivar en un buen número de patologías. Asimismo, trabajan con herramientas afiladas, de grandes dimensiones o peso excesivo y, en ocasiones, no hacen uso de las protecciones adecuadas, ni cuentan con medios auxiliares para reducir el esfuerzo.



Principales riesgos por modalidad de marisqueo:

- **Marisqueo a pie.** El marisqueo a pie es la tipología que concentra el mayor número de mujeres, y en esta actividad los principales riesgos están relacionados con **trastornos musculoesqueléticos** (especialmente localizados en la columna dorsolumbar, en el cuello-nuca, en los hombros y en otras zonas de las extremidades superiores), siendo también frecuentes las **patologías degenerativas de tipo articular o reumáticas**.
- **Marisqueo a flote:** En esta modalidad, tal y como ocurre en la pesca extractiva, los riesgos más comunes están relacionados con **caídas, choques, golpes, cortes o atrapamientos**. También los **riesgos ergonómicos**, la exposición a **riesgo termohigrométricos**, y, en determinadas tareas, también la exposición a contactos térmicos, eléctricos, sustancias nocivas...), así como al **ruido y las vibraciones**.

Industria auxiliar: rederas

Principales riesgos:

Las dolencias más frecuentes en esta profesión son derivadas de las **condiciones termohigrométricas adversas**, las **contusiones, pinchazos, cortes y heridas** y, sobre todo, las **lesiones musculoesqueléticas** por **posturas forzadas y movimientos repetitivos**, especialmente en los miembros superiores (brazos, manos y dedos) y la zona dorsolumbar. La **fatiga asociada a la carga física** cuando existe un elevado volumen de encargos también da lugar a **riesgos psicosociales**, que también vienen derivados de los horarios y altos ritmos de trabajo.



La labor de montar y reparar redes implica pasar muchas horas en una misma postura, tanto de pie (sobre todo en el caso del palangre) como sentado (más común cuando se trabaja el cerco o las artes menores). También supone para las rederas/os cargar con pesos elevados, realizar movimientos repetitivos y forzados durante periodos prolongados de tiempo y, a menudo, en espacios poco habilitados o incluso a la intemperie, expuestos a las adversidades climatológicas y, en muchos casos, sin los necesarios elementos de protección individual.

Todo ello conlleva importantes dolencias físicas, especialmente localizadas en la espalda y las cervicales; el cuello y la nuca; los brazos, hombros y codos; las manos, dedos y muñecas; las piernas y tobillos; los riñones o el coxis; entre otras. Asimismo, la minuciosidad del trabajo que requiere el oficio de redera/o obliga a forzar la vista en muchas ocasiones, especialmente cuando trabajan en condiciones de poca luminosidad. Este hecho también ocasiona molestias oculares y pérdida de visión.

Los riesgos que sufren las rederas y las dolencias asociadas a esta profesión han sido abordadas en los últimos años a través de estudios realizados —como en el caso de otros colectivos del sector— a partir exámenes médicos a estas trabajadoras. Uno de los más destacados en este sentido fue realizado en 2012 por el ISSGA, y como resultado de éste, recientemente se ha presentado una *Guía de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales* específica para este grupo profesional, cuyo objetivo es proporcionar una herramienta para mejorar su salud laboral y contribuir a optimizar sus condiciones de trabajo.

En este y otros estudios se señalan múltiples potenciales patologías (en función del tipo de red que se trabaje), siendo especialmente comunes en este oficio las lumbalgias, el síndrome del túnel carpiano, el reuma, artrosis o artritis, el codo de tenista, la tendinitis, las hernias discales, las contracturas, las fracturas, las quemaduras o abrasiones, o las alergias derivadas del polvo que desprenden algunos materiales como las cuerdas nuevas, entre otras.



Industria auxiliar: neskatillas y empacadoras

Principales riesgos: Los principales riesgos son las **caídas, choques o golpes** por vuelco de objetos, equipos o vehículos, así como los **daños por empuje o arrastre incorrecto** de cajas, palés, carretillas, etc. con las consiguientes **posturas forzadas, mantenidas o repetidas** y la **aplicación de fuerzas y levantamiento de pesos**. También supone riesgos la **exposición al calor, al frío o a la humedad**, y la falta de horarios y nocturnidad genera **riesgos psicosociales**.

Las neskattillas y empacadoras son dos colectivos de mujeres, que se dan en el País Vasco, encargadas de recibir a los barcos cuando estos llegan a puerto para realizar la descarga, llevarse la mercancía, clasificar y ordenar las cajas de pescado y proceder a su venta, entre otras muchas labores. Por ello, en el desarrollo de su actividad están expuestas a constantes riesgos. Estas trabajadoras realizan descargas durante varias horas, y cada empacadora puede llegar a realizar hasta 3 cada noche, moviendo cajas de entre 13 a 45 kilos.

Por tanto, es frecuente que padezcan dolencias de carácter músculoesquelético en espalda y cuello, así como contracturas y tendinitis en extremidades superiores, provocadas por la realización de movimientos repetitivos, por la adopción de posturas forzadas y por la manipulación de importantes pesos y cargas.

Por otro lado, está el hecho de que trabajan habitualmente durante horarios nocturnos y en unas condiciones termohigrométricas de los espacios de trabajo (en el puerto, la lonja, las neveras o depósitos...) que también hace mella en su salud, provocando enfermedades como artrosis y reumas. Igualmente, cuando trabajan de día, su labor suele desarrollarse a la intemperie —al igual que sucede con otros colectivos femeninos del sector—, con largas exposiciones al sol, lo que también puede derivar en enfermedades de la piel.

Diversos organismos, a nivel regional, nacional y comunitario han reconocido la existencia de estas patologías como indisociables del trabajo que desarrollan estas mujeres. En este sentido, y del mismo modo que se analizan los riesgos asociados a otras actividades pesqueras realizadas tradicionalmente por mujeres, en la *Guía de Vigilancia de la Salud en el sector pesquero*, elaborada por el Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales (OSALAN) en 2012 —en colaboración con los institutos de salud y seguridad del resto de comunidades autónomas del Cantábrico— también se recogen los riesgos de estas y otras trabajadoras que participan en las labores auxiliares a la pesca en los puertos, con el objetivo de darlas a conocer para ayudar a prevenirlas y, en última instancia, para que estas se reconozcan como enfermedades profesionales.

Acuicultura:

En la acuicultura se dan una serie de actividades que requieren de un esfuerzo físico importante, que da lugar a sobreesfuerzos, manipulación manual de cargas, posturas forzadas y mantenidas, movimientos repetitivos... Dichos riesgos han sido recogidos en distintos trabajos de investigación. Concretamente, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, elaboró en 2010 varias publicaciones, entre las que destacan un *Mapa de riesgos asociado a los procesos y puestos de trabajo del sector de la acuicultura continental*.

Generalmente, dichos riesgos son similares, independientemente de que se trate de un área de producción marina o continental, salvo en el engorde, donde los sistemas productivos son completamente distintos. Igualmente, es importante diferenciar los riesgos asociados a los diferentes procesos de producción. Así pues, en los criaderos o *hatchery*, las tareas suelen estar altamente tecnológizadas, con riesgos propios de un laboratorio y potenciales problemas de carácter térmico si el aislamiento no es adecuado. Asimismo, suele tratarse de zonas húmedas con suelos mojados, con riesgo de caídas, y también es frecuente la exposición a productos químicos. Por su parte, en el proceso de preengorde o *nursery*, es frecuente la existencia de regueros de agua en circulación, por lo que pueden producirse resbalones. También se dan riesgos termohigrométricos, pero los accidentes más comunes son los derivados de trastornos musculoesqueléticos producidos por el manejo de cargas.

En el caso del engorde, las instalaciones en tierra suelen situarse a menudo en terrenos irregulares y sin asfaltado, lo que implica riesgos en el manejo de vehículos. Muchos de los procesos se realizan en el exterior con la consiguiente exposición a las inclemencias meteorológicas. Esta fase se caracteriza por el desarrollo de tareas de elevada carga física, que están poco automatizadas, por ello suelen ser comunes los trastornos musculoesqueléticos. También son habituales los derivados del uso de maquinaria pesada (como retroexcavadoras) o embarcaciones. Cuando las instalaciones de engorde se sitúan en el mar comparten muchos riesgos laborales con la pesca extractiva como, por ejemplo, la exposición a condiciones meteorológicas muy cambiantes. En este caso, la producción acuícola requiere el desarrollo de tareas de especial peligrosidad como las que realizan los marineros o buzos.



Principales riesgos:

En la miticultura en batea, que es donde se registran un gran número de mujeres, los riesgos más frecuentes son: la exposición a condiciones **termohigrométricas**, las **caídas** y los **sobreesfuerzos** por manipulación de cargas o levantamiento de cargas suspendidas. En acuicultura continental, prevalecen los riesgos asociados a **caídas**, **golpes**, **contactos térmicos y eléctricos**, etc.



Transformación de productos pesqueros y acuícolas:

Principales riesgos: Como riesgos destacan los **cortes, heridas y resbalones** y, en tanto que la mayoría de las tareas se realizan manualmente, también los relacionados con los **sobreesfuerzos**; adopción de **posturas forzadas, mantenidas y repetidas**, y **trastornos musculo-esqueléticos** (calambres, ciática, contracturas, etc.). También tienen gran prevalencia los riesgos asociados a **las condiciones ambientales** (de ruido, frío y humedad) y los **factores psicosociales**.

En la industria de la transformación de pescado (elaboración de conservas, ahumados, salazones, etc.) los riesgos en materia de salud y seguridad vienen asociados a particularidades de este sector como los instrumentos de trabajo, las condiciones en las que éste se realiza o las características de la propia materia prima, que pueden dar lugar a contaminación biológica por contacto directo, etc. Dichas particularidades aparecen recogidas en la *Guía de buenas prácticas para la mejora de las condiciones ergonómicas en el sector de conservas de pescados y mariscos*, realizada en 2008 por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

En el procesado manual de pescados y mariscos existen puestos de trabajo con una carga musculo-esquelética importante por transporte de pesos o por la ejecución simultánea de tareas muy repetitivas (por ejemplo, en el manipulado o empaquetado de productos) que se realizan a un ritmo de trabajo rápido y elevado. Todo ello da lugar a dolencias en músculos, tendones, nervios o articulaciones, así como otras por permanecer la mayor parte de la jornada laboral de pie. Por otro lado, la preparación y corte de los productos requiere del uso de herramientas muy afiladas que permitan un buen despiece y fileteado, lo que puede derivar en cortes y heridas, ocasionando lesiones graves a nivel nervioso, tendinoso y óseo.

Por su parte, el uso frecuente del agua en la propia actividad del manipulado, así como las obligaciones higiénico-sanitarias del puesto de trabajo (con la utilización diaria de desinfectantes) puede conllevar lesiones en la piel como dermatitis y erupciones. De mismo modo, el trabajo en un medio con pavimentos y superficies en contacto con la humedad implica peligro de caídas y resbalamientos. Igualmente, la exposición continua al frío, con la manipulación de productos congelados o estancias en cámaras de frigoríficas, puede provocar efectos adversos en la salud. A todo lo anterior se suman otros factores de tipo psicosocial derivados de la frecuente estacionalidad del empleo en este sector, o asociados a las propias condiciones de trabajo (turnicidad, trabajo nocturno, presión o estrés por cumplimiento de objetivos de producción...).

Comercialización de productos pesqueros y acuícolas

En el subsector de la comercialización de los productos pesqueros y acuícolas, y especialmente en el ámbito del comercio detallista, también existe un buen número de riesgos asociados al trabajo. Con el objetivo de abordarlos en todas sus vertientes, FEDEPESCA realizó en 2013 un *Estudio sobre las condiciones de trabajo y salud en el colectivo de mujeres trabajadoras del comercio minorista de pescados y afines*, a partir de entrevistas a trabajadoras. En este estudio se recogen como principales riesgos laborales los asociados al corte de los productos para su venta, por uso de herramientas afiladas, seguidos de los que supone la carga y descarga de productos, con manipulación manual de pesos, o los derivados del frío y la humedad ambiente existente en el lugar de trabajo, con permanente contacto con el hielo y el agua en las tareas de almacenamiento, colocación y despacho de los productos. También constituyen riesgos destacados los suelos resbaladizos (que pueden producir caídas), el transporte de mercancías, los sobreesfuerzos, así como los riesgos por contacto con vísceras y deshechos.

También suponen importantes riesgos de tipo ergonómico e higiénico los estiramientos y posiciones forzadas, concretamente el mantenimiento de la postura de pie durante gran parte de la jornada, que genera problemas de circulación. A ello se suman otras patologías derivadas de los constantes cambios de temperatura (entradas y salidas de cámaras frigoríficas), la insuficiente iluminación de los espacios, o la utilización de productos químicos de limpieza.

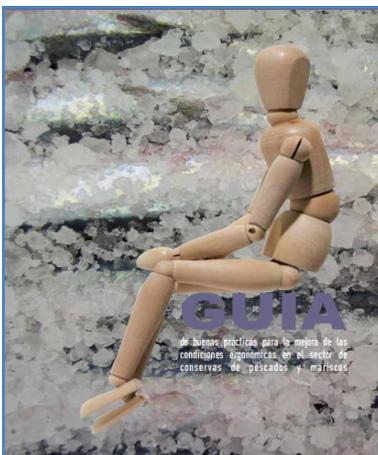
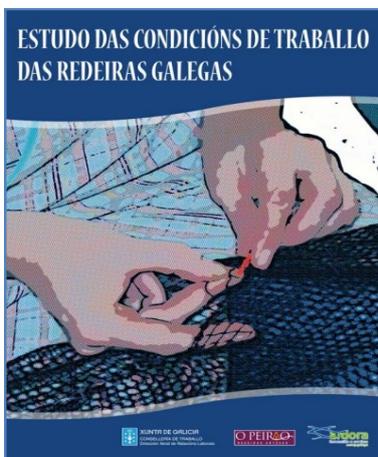
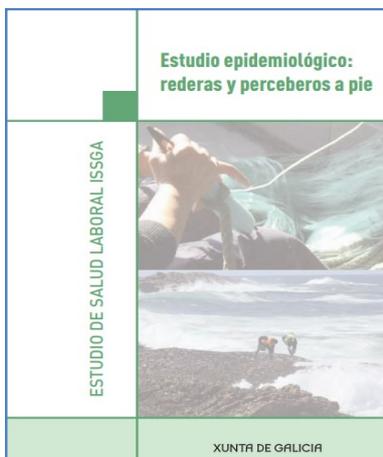
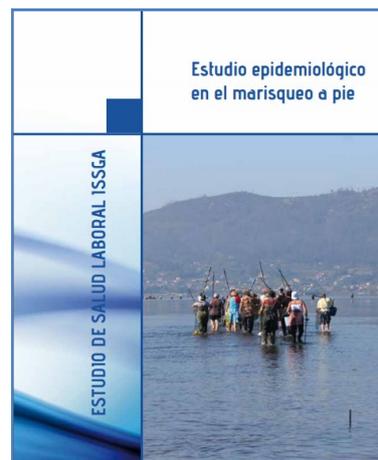
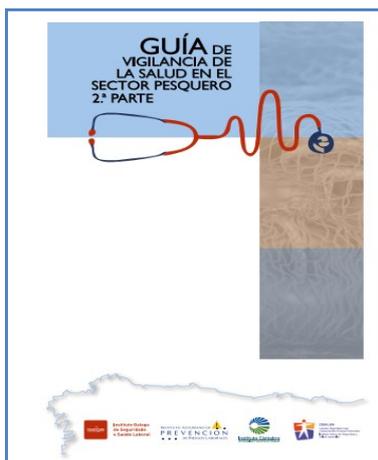
En cuanto a situaciones o tareas de carácter psicosocial, el comercio detallista exige mantener un nivel de atención muy alto con la misma frecuencia, un ritmo de trabajo rápido (con atención a varios clientes a la vez) y la realización de tareas monótonas, con frecuentes cambios de turno y horarios variables (abastecimiento y compra de productos en horarios nocturnos). Todo ello puede derivar en estados de agotamiento, estrés, trastornos del sueño, depresión, etc. Concretamente, el estudio de FEDEPESCA señala que el mayor índice de accidentes producido en este sector está relacionado con el factor cansancio, seguido de los sobreesfuerzos y la exposición al frío. En cuanto a la incidencia de otras patologías, destacan, asimismo, las de origen reumático; los problemas en la voz, el olfato, el gusto o el tacto; así como los dolores en los miembros superiores, lumbares, en cuello y nuca o en la zona dorsal.

Principales riesgos: destacan las patologías asociadas a las **condiciones ambientales** de temperatura y humedad, los **cortes**, la **manipulación manual de cargas**, así como los **sobreesfuerzos y posturas forzadas y mantenidas**. En este colectivo también prevalecen los **riesgos psicosociales** por alta carga y ritmo de trabajo, a lo que se suman los horarios y largas jornadas.



Con el objetivo de analizar los riesgos en material de salud y seguridad laboral a los que se enfrentan las profesionales del sector pesquero y acuícola, se han publicado una serie de estudios, investigaciones y guías de buenas prácticas, que abordan esta cuestión desde la perspectiva de género y aportan recomendaciones en materia de prevención. A continuación puede consultar algunos de ellas ([pinche sobre las portadas para acceder al PDF](#)).

¿QUIERES SABER MÁS?



Las mujeres pesqueras del Mediterráneo se reúnen en Valencia para poner en valor su papel en el sector



Intervención del Presidente de la REMSP, José Luis González Serrano, y del Director General de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana, Rogelio Llanes Rivas.

Colectivos de mujeres relacionadas con la actividad pesquera del Mediterráneo —entre marineras, armadoras, representantes de cofradías de pescadores de la Comunidad Valenciana y Cataluña, Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y de la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA)— se reunieron el pasado 28 de septiembre en Valencia con el objetivo de exponer la situación de la mujer en el litoral Mediterráneo y la necesidad de fomentar su reconocimiento, así como una mayor presencia y participación en el sector.

Durante el encuentro —organizado por la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero (REMSP), junto con la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana— el Director General de Ordenación Pesquera del MAPAMA y Presidente de la REMSP, José Luis González Serrano, destacó la importancia de avanzar en la equiparación de condiciones entre mujeres y hombres en la pesca, y señaló que ésta es una de las líneas de acción prioritarias de la estrategia social que está desarrollando la Secretaría General de la Pesca, la cual se fundamenta en ac-

tuaciones para reforzar la igualdad de género en el sector, mejorar el conocimiento sobre la situación de la mujer en este ámbito, impulsar la formación de estas profesionales, así como potenciar su visibilidad y asociacionismo, entre otras medidas.

El encuentro ha puesto de manifiesto el peso de las mujeres pesqueras del Mediterráneo, que representan en torno al 20% del total nacional de mujeres inscritas en el Régimen Especial del Mar (REM), con una gran presencia en la actividad extractiva a bordo y en el resto de subsectores ligados a la pesca. Asimismo, se ha destacado la necesidad de impulsar el asociacionismo femenino en este territorio a fin de que las mujeres tengan una mayor representatividad y poder de decisión.

Esta reunión fue el paso previo a la celebración del 5º Congreso de la Red Española de Mujeres en el Sector Pesquero, que tendrá lugar los días 21 y 22 de noviembre en la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia, bajo el lema “La Mujer hacia el liderazgo en el sector pesquero y acuícola”, y en el que tendrán un gran protagonismo las mujeres del Mediterráneo. [+info](#)

El Parlamento Europeo publica una Resolución para desarrollar el papel de la mujer en la pesca y la acuicultura

El Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) publicó el pasado 29 de agosto la *Resolución del Parlamento Europeo sobre medidas específicas en el ámbito de la Política Pesquera Común para desarrollar el papel de la mujer*. En esta Resolución se insta a la Comisión a que se impulse un programa estadístico específico para las regiones dependientes de la pesca que preste especial atención al “trabajo y las condiciones sociales y laborales de las mariscadoras, rederas y trabajadoras artesanales de la pesca y las actividades conexas, con objeto de evaluar las necesidades específicas de la actividad de las mujeres y mejorar el reconocimiento social de estas profesiones de gran dureza”.

Asimismo, en la Resolución se considera necesaria la recogida y el análisis de informaciones estadísticas acerca del empleo en el sector de la pesca, desglosadas por sexo, tipo de actividad y tipología de contratación; y, en este sentido, se insta a la Comisión a mejorar la recogida de datos desglosados por sexos en el sector de las capturas, añadiéndose nuevos indicadores y la elaboración de una serie armonizada de indicadores estadísticos a escala de la UE.

En el texto de la Resolución también se insta a la Comisión y al Consejo a una serie de medidas como: el reconocimiento jurídico y social del papel desempeñado por las mujeres del sector con el fin de eliminar todas las barreras que hacen más difícil su participación en condiciones de igualdad; la regulación y reconocimiento como enfermedades profesionales de las lesiones provocadas por las duras condiciones en las que tienen que trabajar los colectivos femeninos de la pesca; así como la creación (en el marco del FEMP y/u otros instrumentos) de mecanismos específicos de ayuda o compensación financiera durante los períodos de prohibición temporal de la pesca.

Por otro lado, considera necesario fomentar y apoyar financieramente el asociacionismo femenino mediante redes de mujeres a escala nacional y europea; facilitar el acceso a la financiación a organizaciones de mujeres del sector de forma que puedan poner en práctica sus iniciativas; y, por último, considera fundamental fomentar la participación efectiva de las mujeres en los órganos consultivos, decisorios o representativos del sector, garantizando su participación en la toma de decisiones. [+info](#)

La Universidad de Vigo crea un programa para fomentar la igualdad de las mujeres pesqueras

Visibilidad de las mujeres en los puestos de decisión y sostenibilidad de la industria y de la pesca es el nombre del programa de mentoring que ha puesto en marcha la Universidad de Vigo, a través de la Escola Universitaria de Estudos Empresariais, para facilitar la incorporación de nuevas tituladas a la gestión en las instituciones y organizaciones pesqueras. En el marco de este programa varias ex alumnas del Máster en Comercio Internacional se reunirán con la Ministra de Pesca y también han viajado a Reykjavik para visitar la *Icelandic Fisheries Fair* y el [World Seafood Congress](#) (que se celebra del 10 al 13 de septiembre); una cita internacional que, este año, por primera vez incluye una jornada para abordar el papel de la mujer en la industria pesquera. [+Info](#)

El Centro Cultural Europeo Eureka lanza el proyecto participativo de cultura marinera “Rederas”

Con el nombre “Rederas” —en honor a este colectivo de mujeres de la pesca, el [Centro Cultural Europeo Eureka](#) ha organizado un proyecto participativo de arte y cultura marinera. En el marco de este proyecto, las ciudades de Gijón, Santander y Bilbao acogerán certámenes artísticos enfocados a la fotografía, vídeo, literatura, ilustración, música y artes escénicas, que girarán en torno al Mar Cantábrico, sus gentes y sus oficios. En los certámenes puede participar cualquier persona, profesional o aficionado, y las obras presentadas deberán referirse a actividades marítimas de la ciudad de Santander (rederas, astilleros, puertos, traineras, pescadores, embarcaciones, etc.). Rederas acoge 6 categorías de concursos cuyas bases puede consultar en [esta web](#).

El Plan estratégico de la industria conservera prevé actuaciones de formación para las trabajadoras del sector



El pasado mes de agosto se presentó, en la sede de ANFACO-CECOPECA en Vigo, el *Plan Estratégico de la Conserva: Horizonte 2020*, con el que la Xunta de Galicia persigue que la industria conservera gallega aumente su peso en la economía dentro del sector y consolide su liderazgo nacional e internacional. Para ello, este plan contempla programas de formación en plantas, la definición del certificado de profesionalidad específico para el sector o la pro-

moción del acceso a titulaciones de Formación Profesional para las conserveras. Además de la formación, este plan se centra en cuestiones como la competitividad, viabilidad, valor añadido, internacionalización y dimensión empresarial como principales ejes de actuación en el ámbito conservero.

Asimismo, la estrategia elaborada busca la calidad y modernización del sector, con el fin de consolidar la tendencia al crecimiento de esta industria, apostando por la orientación de los productos de alta calidad hacia los mercados gourmet; buscando valor añadido para los subproductos de la pesca y los descartes a través de técnicas de biotecnología; y reforzando la promoción de los productos de la pesca, del marisqueo y de la acuicultura, especialmente centrado en los más nuevos. [+Info](#)

Un estudio de la Universidad del País Vasco destaca la importancia del asociacionismo en la visibilidad de las mujeres del sector



La organización y unión de los distintos colectivos de mujeres de la actividad pesquera y acuícola en asociaciones profesionales ha favorecido la visibilización de su labor y contribución, así lo señala la tesis doctoral [Empoderamiento femenino en contextos de gobernanza: las experiencias de las trabajadoras de la pesca en Galicia y Euskadi](#), realizada por Patricia Martínez García. En este sentido, la investigación señala que el “impulso del asociacionismo, fomentado desde las instituciones -y que culmina con la Asociación Nacional de Mujeres de la Pesca (ANMUPESCA)-, ha posibilitado la mejora de las condiciones de su trabajo y el reconocimiento formal y social de su

profesión. Pero también (estas mujeres) se han ubicado en la vanguardia del desarrollo local y sostenible de sus entornos, tanto por sus contribuciones a la supervivencia económica de las comunidades como por su participación activa en la formulación de los intereses de la pesca”.

El estudio también pone de manifiesto que los logros en empoderamiento que han alcanzado las mujeres del sector en los últimos años vienen motivados por “la adquisición de confianza en las aptitudes propias y de la (auto)percepción de autoridad y prestigio [...]. Esta capacidad de negociación en el espacio más cercano se traslada al resto de estructuras, de la que se sucede una mayor presencia y voz en las Cofradías. Algo a lo que contribuye la promoción de liderazgos fuertes, que se sustentan en las redes informales establecidas en el ejercicio de su trabajo”.

Pese a estos cambios, la investigación también pone de manifiesto el escaso relevo que tienen estas mujeres, que atribuye a la precariedad y dureza de los oficios. [+Info](#)

Un proyecto de cooperación entre GALP busca la promoción y empoderamiento de las mujeres del sector pesquero



El proyecto Candieira —una red de apoyo y promoción de las mujeres del mar coordinada por el Grupo de Acción Local del Sector Pesquero Ría de Pontevedra y promovido por otros cinco GALP gallegos— se ha presentado a lo largo del mes de julio en diferentes encuentros, celebrados en localidades como Muros, Noia, Bueu, Marín, Pontevedra, Poio, Sanxenxo o Meaño. El objetivo de este proyecto es alentar el empoderamiento y acompañar el emprendimiento de las mujeres en las zonas costeras.

En estos encuentros —a los que han asistido diferentes agentes del sector pesquero (cofradías, organizaciones sociales, empresariales, asociaciones culturales, ambientales, etc.)— se ha dado a conocer la iniciativa con el fin de conseguir la máxima adhesión por parte de entidades y personas que trabajen por la igualdad de oportunidades, que pertenezcan al sector o estén vinculadas a la innovación y el emprendimiento.

Candieira quiere "visibilizar el papel de las mujeres de los territorios costeros y mapear su entramado empresarial, asociativo y cultural", explican desde el equipo técnico del proyecto. También quiere ser "una herramienta útil para enfrentar problemáticas concretas del sector". En este sentido, una de las potencialidades de Candieira es "su flexibilidad" ya que nace y se constituye desde la base, desde el análisis concreto de la realidad de cada zona, adaptándose a ella.

La fase central del proyecto ha comenzado a mediados de septiembre, con la organización de talleres en los territorios de los GALP participantes. [+Info](#)

Convocado el “Premio Alimentos de España 2017”, que incluye la modalidad de “Producción de la Pesca y la Acuicultura”

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) abrió, el pasado mes de julio, la convocatoria del *Premio Alimentos de España 2017*. Estos galardones emblemáticos del Departamento, que comenzaron a otorgarse en 1987 y celebran este año su XXX edición, tienen como objetivo promover los diferentes elementos de la cadena alimentaria en la producción, transformación, utilización, conocimiento y consumo de los alimentos de España. También reconocen el esfuerzo comercializador, innovador, de desarrollo rural, cuidado del medio ambiente, y elaboración de alimentos de calidad. Cuenta con las modalidades de Industria Alimenta-

ria», «Producción Ecológica», «Internacionalización Alimentaria», «Producción de la Pesca y la Acuicultura», «Comunicación», «Restauración», Accesit «A la iniciativa Emprendedora», y el «Premio Extraordinario Alimentos de España». En concreto, en la categoría de **“Producción de la Pesca y la Acuicultura”** podrán participar las empresas cuyos productos pesqueros hayan sido capturados por embarcaciones que pertenezcan al Censo de la flota pesquera operativa, las instalaciones acuícolas y las personas físicas o jurídicas que ejerzan su actividad comercializadora o transformadora cuya sede principal esté situada dentro del territorio nacional. [+info](#)

Las redeiras de "O Peirao" llevan su actividad a los puertos gallegos

La Federación Gallega de Redeiras artesas O Peirao ha firmado un nuevo convenio de colaboración con la Dirección General de Desarrollo Pesquero de la Xunta de Galicia con el objetivo de llevar y visibilizar la actividad de las rederas por los distintos puertos pesqueros de esta comunidad y poner en valor la importancia de la labor que estas mujeres desempeñan.

En el marco de este convenio, que estará vigente hasta el 16 de diciembre, se desarrollarán unas jornadas de trabajo en los puertos de Lorbé, Porto do Son, O Grove, Portonovo y Burela bajo el nombre *Enrólate coas redeiras*. Con esta iniciativa se busca promover el relevo generacional de las rederas, fomentar su asociacionismo y visibilizar el trabajo que realizan, entre otros aspectos. [+Info](#)

La mujer y su vínculo con los océanos centra la 4ª edición del Festival Mar de Mares

La mar es mujer ha sido el título de la cuarta edición del Festival Internacional Mar de Mares, que se celebró del 19 al 24 de septiembre en La Coruña, y que este año ha querido visibilizar a las mujeres del mar, haciendo especial hincapié en sus testimonios y experiencias.

El Festival ha contado con una veintena de actividades (exposiciones, degustaciones gastronómicas, obradoiros, proyecciones, etc.) en torno a este tema, a través de las cuales las mujeres han dado a conocer cómo desarrollaron su profesión en algunos sectores tradicionalmente masculinos como la pesca, la cocina, la investigación o la fotografía. Las exposiciones que forman parte de este Festival permanecerán abiertas hasta el próximo 19 de noviembre. [+Info](#)

El Gobierno presenta su estrategia sobre Crecimiento Azul

El director general de Ordenación Pesquera del MAPAMA, José Luis González Serrano, ha presentado la estrategia de Crecimiento Azul en el sector pesquero español, en el marco del *Workshop Crecimiento Azul: Desarrollo Sostenible del Sector Pesquero y Acuícola (SUCCESS H2020)*, celebrado en septiembre en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander. En este foro, organizado por la Universidad de Cantabria en co-

laboración con el Ministerio, destacó la enorme oportunidad económica que representan los océanos, "siempre y cuando seamos capaces de unir las actividades tradicionales, como la pesca, construcción de buques, transporte o turismo, con las actividades emergentes, como la acuicultura offshore, la explotación de recursos energéticos de aguas profundas, la energía renovable o los nuevos sectores bioeconómicos". [+Info](#)

Aviso Legal: los contenidos de esta publicación podrán ser reutilizados, citando la fuente y la fecha, en su caso, de la última actualización



MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Emita:

© Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Secretaría General Técnica
Centro de Publicaciones

Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado:
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

NIPO: 013-17-104-9